



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

USHUAIA, - 6 JUN. 2008

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jorge Oscar RABASSA, D.N.I. N° 5.400.236, a partir del día nueve (9) de junio de 2008.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1023/08

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. I.
Director General
Dirección Gral. de Despacho,
Control y Registro-S.L. y T.

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego
REPÚBLICA ARGENTINA